



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 JUN 2017

Expte. N° 145/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Ec. Agrop. Pedro VIGNEAU, Presidente de Aapresid; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el apoyo institucional al XXV Congreso Aapresid "Kairós, el tiempo de los nativos sustentables", que se realizará del 1° al 04 de agosto de 2017 en el Centro de Convenciones Metropolitano de Rosario, Provincia de Santa Fe.

QUE dicho evento anual de Aapresid se realizará en conjurto con el 7° Congreso Mundial de Agricultura de Conservación – 7WCCA.

QUE a fs. 3 la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Universitario el citado evento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario el XXV Congreso Aapresid "Kairós, el tiempo de los nativos sustentables", que se realizará del 1° al 04 de agosto de 2017 en el Centro de Convenciones Metropolitano de Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0731-2017